

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 207 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 16 FEB 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 274-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de febrero de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la inclusión en el PAC 2015 y la aprobación del expediente de contratación de "Adquisición de 600 carpetas unipersonales para la implementación de la Sede Bagua de la UNTRM"; y el proveído de fecha 26 de febrero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;

Que, con Oficio N° 12-2015-UNTRM/VRA-CA-U, de fecha 13 de enero de 2015, el Coordinador de la Sede Utcubamba, solicita equipamiento para la implementación de la Sede Utcubamba, por lo que remite las especificaciones técnicas con la finalidad de adquirir equipamientos para la implementación;

Que, mediante Oficio N° 025-2015-UNTRM-FIAF/ING. AMBIENTAL & DERECHO SEDE BAGUA, de fecha 13 de enero de 2015, el Coordinador Académico de la Sede Bagua, solicita la compra urgente de 300 carpetas y 5 pizarras acrílicas para la Sede Bagua;

Que, con Informe N° 023-2015-UNTRM-OGE-DABA/UA-JHSC, de fecha 12 de febrero de 2015, el Especialista Administrativo de la Unidad de Adquisiciones, remite a la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, el cuadro resumen del estudio de mercado para la adquisición de equipamiento para la implementación de las Sedes de la UNTRM, sugiriendo se realice proceso de selección y compra directa de acuerdo al artículo 3° del D.L. 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 180-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 19 de febrero de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento informa que a través de la Unidad de Adquisiciones – Procesos de Selección, procedió a elaborar el expediente de contratación, determinación del valor referencial y resumen ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de 600 carpetas unipersonales para la Sede Bagua de la UNTRM – proyecto SNIP N° 270928", por el valor referencial de S/. 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, solicita la aprobación del expediente de contratación e inclusión en el PAC 2015;

Que, con Oficio N° 293-2015-UNTRM-R-DGA/DE, de fecha 20 de febrero de 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, remite el Informe N° 174-2015-UNTRM-R-DGA-DPP/SDP, mediante el cual, se informa la existencia de crédito presupuestario disponible para la adquisición de 600 carpetas unipersonales para la Sede Bagua de la UNTRM, por el importe de S/. 96,000.00 (Noventa y seis mil con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Oficio N° 239-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 11 de febrero de 2015, la Directora (e) de Economía, remite al Director General de Administración, el expediente para el proceso de selección clásico Adjudicación Directa Selectiva – ADS "Adquisición de 600 carpetas unipersonales para la implementación de la Sede Bagua de la UNTRM", por el importe de 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 Nuevos Soles), solicitando su inclusión en el PAC 2015, precisando que cargara al proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la UNTRM, Sede Bagua";



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 207 - 2015-UNTRM-R.**

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo de inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección ADS "Adquisición de 600 carpetas unipersonales para la implementación de la Sede Bagua de la UNTRM";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e **INCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:

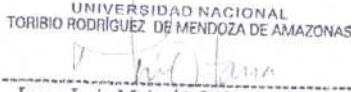
N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
	"Adquisición de 600 carpetas unipersonales para la implementación de la Sede Bagua de la UNTRM".	Bienes	S/. 93,000.00	Adjudicación Directa Selectiva

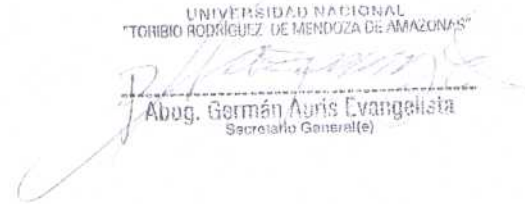
**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Expediente de Contratación N° 0180-2015, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva: "Adquisición de 600 carpetas unipersonales para la implementación de la Sede Bagua de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abug. Gormán Avriis Evangelista  
Secretario General(e)